



RADICACIÓN: 08001-31-53-016-2023-00261-00 -h

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

DEMANDANTE: LEZ CARLOS ARIZA ESCORCIA.

DEMANDADO: JUEZ 14 CIVIL ORAL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez: A su Despacho la Acción de Tutela impetrada por LEZ CARLOS ARIZA ESCORCIA en contra del JUZGADO 14 CIVIL ORAL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso. Sírvasse Proveer.

Barranquilla, octubre 26 de 2023.

SILVANA TAMARA CABEZA
LA SECRETARIA.

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,
VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 86 de la Constitución Nacional y demás decretos reglamentarios, y con el fin de esclarecer los hechos que dieron lugar a la interposición de la tutela, el Despacho,

RESUELVE:

1. Aprender el conocimiento de la presente Acción de Tutela interpuesta por el señor LEZ CARLOS ARIZA ESCORCIA en contra del JUZGADO 14 CIVIL ORAL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.
2. Integrar debidamente el contradictorio en la cursante acción de tutela con MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A., debido a que podría resultar afectado en eventual fallo.
3. Solicitar al funcionario judicial adscrito al JUZGADO 14 CIVIL ORAL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, que dentro del término máximo de veinticuatro horas (24) horas contados a partir del recibo del respectivo oficio, informe por escrito a este despacho lo siguiente:
 - A) Informe sobre los hechos en que se funda la presente acción de tutela presentada por el señor LEZ CARLOS ARIZA ESCORCIA.
 - B) Remita el expediente No. 08-001-40-53-014-2021-00554-00.
4. Líbrense los oficios correspondientes.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura Consejo Superior de la Judicatura.
República de Colombia Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.
**JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA.**

SICGMA

RADICACIÓN: 08001-31-53-016-2023-00261-00 -h

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ


YUSMEL DEL SÓCORRO RUBIO LICONA